

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**CHINCHÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, en decreto de fecha 5 de julio de 2018, dictó el siguiente decreto:

“Don Francisco Javier Martínez Mayor, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Chinchón (Madrid),

Decreto.—Atribuida por la Ley la facultad de delegar determinadas atribuciones, conforme al artículo 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Considerando la salida fuera de España por viaje oficial del alcalde del 5 al 8 de julio de 2018.

En su consecuencia, vistos los artículos 21.3 de la Ley de Bases de Régimen Local y 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 12 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente, he resuelto:

Primero.—Delegar en la tercera teniente de alcalde, doña Rebeca Bris Poveda, durante los días del 5 al 8 de julio de 2018, ambos inclusive, la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Chinchón (Madrid).

Segundo.—La delegación comprende las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero.—La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.—La delegación será remitida al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación, según lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Quinto.—El concejal-delegado queda obligado de informar a esta Alcaldía, a posteriori de la gestión y disposiciones que dicte la misma.

En lo no previsto en esta resolución regirán la Ley de Bases y el ROF, en el marco de las reglas que para las delegaciones establezca esta norma.

Sexto.—Notifíquese esta resolución al interesado a los efectos oportunos.”

Chinchón, a 5 de julio de 2018.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/23.333/18)

